

> Museos: El Museo Etnográfico de Castilla y León ha presentado sus proyectos en el campo de las exposiciones virtuales (www.cajaespana.es/enserres_detalle.htm).

En representación de los tres sectores colaborando en proyectos en común destacan los presentados por la Fundación de Ferrocarriles Españoles con su portal de documentación ferroviaria (www.docutren.com/), la Residencia de Estudiantes con el Archivo Virtual de la Edad de Plata (www.archivovirtual.org), el Group de investigación Oliba de la UOC que estudia el potencial de las nuevas tecnologías para la difusión y documentación del Patrimonio Cultural (http://oliba.uoc.edu/index_es.html), o el CSIC con los fondos documentales de las expediciones de finales del XIX llevadas a cabo por la Comisión Científica del océano Pacífico (www.pacifico.csic.es/).

La recogida de toda esta información, que van a proporcionar dichos cuestionarios a nivel europeo, va a ser de gran utilidad para el desarrollo del plan de investigación y trabajo que persigue CALIMERA y ofrecerá datos de gran relevancia para una serie de Jornadas de expertos que jalonan el calendario de CALIMERA. El trabajo de estos expertos se formalizará en la edición de una serie de Pautas de buena práctica sobre la utilización de las tecnologías emergentes en bibliotecas, archivos y museos a nivel local y el acceso a servicios en línea, que aparecerán en su momento en la sede web de CALIMERA: www.calimera.org

Antonio Agustín Gómez Gómez

Coordinador Nacional del proyecto CALIMERA
Biblioteca Pública del Estado - Biblioteca
Provincial Huelva

Aquí estamos. En relación a la nueva Ley andaluza de Bibliotecas y Centros de Documentación

1. De la necesidad de una nueva Ley¹ estamos seguros después de los últimos 20 vertiginosos años. Pero no lo estamos tanto sobre si se han cubierto las expectativas acumuladas durante ese período por todos ante la nueva Ley que supiera la de Bibliotecas del '83. En realidad, no sabemos si felicitarnos o no.

2. Nadie duda de la mejora habida en estos años. Ya hay camino propio andado para comprobar éxitos y errores. Los servicios de bibliotecas, de documentación e información están presentes prácticamente en toda nuestra comunidad. Ha sido una conquista, **una gran conquista histórica que por supuesto trajo la democracia a nuestra tierra andaluza**. De históricas y demostrativas de esa conquista podemos calificar ciertas formas en el proceso de aprobación de la nueva Ley del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación; sirva como ejemplo la comparecencia de agentes sociales y organizaciones del sector ante la Comisión del Parlamento andaluz que la tramitó. Así también, es de resaltar la labor de esta institución, durante la legislatura recién finalizada, y el amplio consenso de todos los grupos políticos concretado en un Plan Estratégico en el que instaba al Consejo de Gobierno a actuar en una situación calificada de crítica. Y si además otras instancias sociales (Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, Cámara de Cuentas, UCUA, Sindicatos, etc.) también se preocupan e informan de la realidad del sector, el interés y la conciencia por poner orden en este ámbito es manifiesto. Y esto es un gran avance.

3. Pero la realidad, tan compleja y vital como es la de los centros de información y documentales

y las bibliotecas andaluzas, condiciona nuestra valoración final sobre la nueva Ley y muestra esa duda señalada al principio del artículo.

El gran acuerdo de los agentes sociales y organizaciones participantes en la citada comparecencia del 10 de noviembre de 2003, al intentar modificar y hacer más útil la Ley en trámite, puede resultar esclarecedor y también justificante de nuestra duda. **Los temas pendientes de ser abordados en ella siguen siendo los mismos de siempre**. La extrema debilidad en el pilotaje y el grado de desarticulación del sistema (desde su cabecera a órganos provinciales coordinadores en redes tan grandes, diversas y repartidas en una geografía tan extensa). La poca concreción en cuanto a financiación y a dotación presupuestaria para la adaptación del sistema y su funcionamiento (menos mal que en esta ocasión aparecen indicadas). El ensamblaje o integración de algunos elementos del sistema (en especial las bibliotecas universitarias y escolares). La inserción e identificación con la sociedad andaluza y sus necesidades, que justificarían una política de información coherente y que garantizaría el acceso a ella para todos. Y, por supuesto, el gran tema de la regulación y el reconocimiento de nuestra profesión en sus diferencias específicas y que reglamento tras reglamento en estas ¡2 décadas! ha ido quedando aplazado de una vez para otra.

De nuevo se ha puesto en evidencia la poca convicción por aprovechar la oportunidad, **por ir juntos en profundidad** en la búsqueda de soluciones para materializar una organización sólida, clara y acorde con los tiempos, tal como

¹Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación. (BOJA, 31/12/2003; BOE, 16/1/2004)

aparece indicado en la exposición de motivos de la nueva Ley. Un pretexto para opinar así podemos encontrar en la monopolización y no publicación de los datos y el análisis del Mapa Bibliotecario de Andalucía, requeridos desde todas partes. En tiempos donde la velocidad de las NT hubiera permitido desarrollar un debate riquísimo, la participación ha sido poco aprovechada y, además, ha despojado de calado a la intervención. En consecuencia, la nueva legislación aparece desde su gestación sin un elemento clave, como es la realidad sobre la que se legisla. El MBA y su análisis podrían haber sido una herramienta de planificación bibliotecaria excelente y una muestra de la polifonía de lo real, verdadera riqueza de un sistema en su fase inicial de desarrollo, que otros informes ya se han atrevido a apuntar. ¿Por qué tener miedo a unos datos que expresan una realidad?

4. Estas carencias de partida dan como resultado una Ley que en general soporta una gran sombra de duda sobre ella. Ambiciosa al proponer modelos actuales, casi reglamentados en algunos casos, pero poco precisa en general en su forma de planificarlos. Puede llegar a despistar entre su deber de garantizar el derecho a la información y a la cultura a la que todos los andaluces tenemos derecho según nuestro Estatuto de Autonomía y su verdadero poder de entusiasmar en un proyecto común y de ordenar todas las parcelas del ámbito de la información. La

vida se escurre del entramado de sistema que se crea. Va por otro lado y le cuesta encontrar en él cauces que optimicen sus logros.

5. Ahora han llegado nuevos tiempos que nos animan a creer que la historia no está escrita, que la hacemos entre todos. Aún con los aciertos y desaciertos de la presente Ley, hay fundadas esperanzas en la mejora. La clave está en guiar el proceso a través de la normativa de desarrollo y en saber a dónde nos dirigimos y cómo vamos a llegar hasta allí. Y sobre todo en el diálogo, en la participación, en el consenso. Son tiempos donde la interdependencia y la colaboración entre las administraciones y los diferentes agentes sociales y organizaciones serán las que resuelvan las situaciones críticas. Nos parece que es hora de trabajar juntos y encontrar la política real que nuestro sector necesita desde hace tanto tiempo. Nunca hemos faltado y estamos dispuestos a ello, pues seguimos teniendo un sueño. El de ayudar a construir una Andalucía inteligente, crítica, creativa, que está informada y sabe lo que pasa. Moderna y profundamente democrática.

Asociación Andaluza de Bibliotecarios
Asociación Andaluza de Documentalistas

Los conservadores-restauradores del arte contemporáneo alertan sobre los cambios museísticos actuales



Página principal del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

Un año más, el [Encuentro del Grupo de Arte Contemporáneo](#) perteneciente al IIC Grupo Español se celebró, coincidente con ARCO, en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía. Allí se reunieron profesionales de la conservación-restauración y de la museología de diferentes instituciones y museos públicos y privados de todo el país, así como universitarios, alumnos de escuelas de restauración y técnicos de empresas de transporte especializado.

En líneas generales, los asistentes conveníamos en reconocer el actual momento de cambio, donde los museos están funcionando como un escaparate acelerado de propuestas y exhibiciones pero que hacen repensar su propia esencia, que existen ciertas [contradicciones](#), como la apertura "visual" al gran público de los espacios de estudio y tratamiento de obras (en el caso de los nuevos espacios para talleres de conservación y restauración en El Prado, IVAM o MNCARS) frente a la escasa atención otorgada a los espacios de almacenaje y conservación de las obras, tanto de las colecciones como de las ex-

posiciones temporales. En este sentido, lo que antaño constituía un elemento de valor añadido y de interés para especialistas y público, como eran ciertas colecciones y fondos que estructurados en torno a la idea de propuestas culturales interesaban a la comunidad, hoy son elementos problemáticos en la gestión museística y todo un reto para la conservación, accesibilidad y estudio. Incluso en algunas instituciones -conocemos casos internacionales- se está planteando la idea de la colección y de los fondos en edificios a veces muy separados de los espacios de exhibición de obras. Esto sin duda replanteará muchas de las consideraciones que hasta ahora manteníamos, pero también nos indicará hacia dónde encaminaremos los esfuerzos necesarios para aunar criterios y para realizar una buena conservación preventiva.

José Carlos Roldán
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo